

Crónica del mes

Abril

Los dinamismos políticos, económicos y sociales suscitados durante el mes de abril constituyen un buen parámetro para medir el pulso del país. Ante todo, la dinámica política generada en torno a las relaciones entre ARENA y el Partido Demócrata puso de manifiesto lo endeble de las negociaciones y los pactos interpartidarios —sobre todo, si los mismos están mediados por el oportunismo y un pragmatismo mal entendido. En segundo lugar, el proceso de privatización puso al descubierto no sólo las dificultades para sacarlo adelante, sino la confusión del gobierno en torno al mismo, la cual lo ha llevado a identificar privatización con modernización. En tercer lugar, continuó el debate sobre la aplicación de la ley de emergencia —aprobada el pasado mes de marzo—, en el cual cobró notoriedad el tema de su carácter legal. Finalmente, las demandas de la sociedad volvieron a encontrar una respuesta inadecuada en las esferas estatales, como lo puso de manifiesto el desalzo de los habitantes de la comunidad Nuevo Amanecer, el cual — pese a estar respaldado por una normativa legal— hizo caer en la cuenta a muchos de que la dignidad de las personas debe estar por encima de cualquier ley.

En el ámbito político, en los primeros días de abril, se hizo público el malestar existente en las filas del Partido Demócrata en torno al incumplimiento, por parte del gobierno, del pacto de San Andrés. Cabe recordar que dicho pacto fue suscrito por el gobierno de Armando Calderón, ARENA y el Partido Demócrata el 31 de mayo de 1995 y que, en aquella ocasión, este último partido quiso dar una muestra de habilidad política, pretendiendo así una lección de “realismo político” al

resto de partidos de oposición —especialmente al FMLN. Por su parte, el gobierno de Calderón encontró en el pacto de San Andrés un programa de gobierno que, por endeble o discutible que fuera, era más que lo que había ofrecido hasta entonces.

El malestar en la filas socialdemócratas se hizo evidente cuando, el 2, Eduardo Sancho acusó al gobierno por no haber sido capaz de dar coherencia al pacto, razón por la cual éste habría perdido su rumbo. De acuerdo con Sancho, el pacto fue un ensayo de concertación y un acto de reconciliación, con lo cual no se pretendía co-gobernar, aunque sí fortalecer el crecimiento económico y el Estado de derecho. Pero el problema —puntualizó el dirigente político— fue que no se adoptó el rumbo de nación contenido en el pacto, debido a las presiones de los sectores más conservadores de dentro y fuera de ARENA. Las declaraciones de Sancho encontraron eco inmediato en el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de ARENA (COENA), Juan José Domenech, para quien el pacto tuvo resultados positivos. “Al final creemos que se va a terminar el 100 por ciento de los proyectos que se habían firmado en el Pacto”, señaló Domenech.

El 9, voceros del Partido Demócrata oficializaron su divorcio de ARENA y anunciaron su inclusión en un bloque de partidos que buscan convertirse en una opción de centro. Los dirigentes del partido, Eduardo Sancho, Juan Ramón Medrano y Sonia Aguiñada, expresaron que el pacto de San Andrés dio frutos inmediatos al aumentar el presupuesto de la nación, incrementar en un 8 por ciento el salario de los empleados públicos y desti-

nar más fondos para la Policía Nacional Civil. No obstante, insistieron en que el gobierno dejó de lado la reorientación del país, la política de modernización y privatización de consenso, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, y la evasión fiscal. Para Medrano, "el pacto no ha dado los frutos que esperábamos, o sea que hay una deuda política del ejecutivo, el que iba a ejecutar una serie de compromisos". "Se trataba" —puntualizó— "del rumbo del país, de un pacto de nación, o por lo menos, de un agenda nacional que incluso muchos ex miembros de ARENA están criticando porque hace falta un rumbo nacional".

A la decisión del Partido Demócrata de romper su alianza con el gobierno y ARENA respondió el jefe de fracción de este último partido, Juan Duch, para quien así como el pacto se firmó protocolariamente, también debiera haber una nota formal de renuncia. Ante ello, Duch descartó la existencia de una ruptura oficial. "El pacto fue la conveniencia de dos partidos políticos y ha tenido resultados positivos porque de lo contrario se estaría en circunstancias más difíciles", agregó Duch. Mientras tanto, el diputado Walter Araujo (ARENA) sostuvo que el Partido Demócrata únicamente pensó en ganancias políticas y no en el interés nacional al firmar el pacto de San Andrés: "Nosotros firmamos un acuerdo en aras del bienestar de El Salvador, nunca en las utilidades políticas, como las que demuestran ahora los miembros del Partido Demócrata". Asimismo, subrayó que "si realmente hubiesen salido con ganancias, en estos momentos no darían este tipo de declaraciones. Pero debido a que estamos en un año pre-electoral, esta posición es de cara a las elecciones".

El 10, el presidente Calderón afirmó que la ruptura anunciada por el Partido Demócrata era una acción de carácter político. "Se acercan momentos políticos y cada instituto puede tomar la decisión que crea conveniente", afirmó el mandatario. Por lo demás, Calderón reconoció el derecho del partido a romper el pacto; sin embargo, en su opinión, este último fue cumplido por el gobierno y logró su objetivo. "El país salvó una situación. El pacto tuvo beneficios claros y positivos para el país porque permitió salir adelante del momento del *impasse* que se vivía", agregó.

El mismo día, el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de ARENA, Juan José Domenech, sostuvo que la extrema izquierda presionó al Partido Demócrata para que éste rompiera el pacto de

San Andrés. "Creo" —afirmó Domenech— "que el Partido Demócrata está siendo víctima de presiones eminentemente partidistas y electorales tal vez no de sus correligionarios, sino de la extrema izquierda... Lamento una acción antipatriótica de parte de la izquierda, porque creímos que habían comprendido su rol para buscar la mejoría de los salvadoreños. Habían dado señales de haber evolucionado, que comprendían que el interés nacional está sobre cualquier interés de partido". Por su parte, la diputada Marta Valladares (FMLN) sostuvo que la ruptura era algo lógico, no sólo porque el pacto carecía de bases sólidas, sino también porque fue suscrito entre dos partidos, excluyendo a los demás. La diputada Valladares recordó que ARENA necesitaba los votos para aumentar el impuesto al valor agregado y que el Partido Demócrata, por su lado, necesitaba oxigenarse y presentarse como un partido que podía llegar a un entendimiento con el gobierno. Al final, el Partido Demócrata fue utilizado por ARENA.

En fin, una de las apuestas del Partido Demócrata, al suscribir el pacto de San Andrés, era que el gobierno cumpliría con su promesa de sanear el aparato estatal, al igual que definiría y pondría en marcha una política agraria, laboral y de seguridad social. Aquí, el Partido Demócrata apostó mal, quizás debido al endeble realismo político y al exagerado pragmatismo de algunos de sus dirigentes. Por otra parte, decir que hay claridad en la dirigencia socialdemócrata acerca de las razones del "fracaso" del pacto de San Andrés es decir mucho. Así, Eduardo Sancho sostuvo confusamente que "políticamente el balance [del pacto] es positivo, pero en lo económico es negativo". Pero, ¿cuáles son los logros políticos del pacto de San Andrés? ¿Es acaso un logro político relevante para el país el "reconocimiento" que ha hecho la derecha de Joaquín Villalobos y los suyos? ¿Acaso es positivo el debilitamiento de la oposición y la pérdida de credibilidad en la izquierda que trajo consigo el pacto? En segundo lugar, sostener que en materia económica el balance es negativo no constituye ninguna novedad y más si la afirmación proviene de aquellos que con sus votos aprobaron el incremento en tres puntos del impuesto al valor agregado. ¿O acaso no sabían los diputados del Partido Demócrata que el aumento de dicho impuesto se iba a traducir en el encarecimiento de las condiciones de vida de los sectores populares?

Como quiera que sea, estas interrogantes y sus

respuestas hacen pensar que ARENA y el gobierno de Calderón timaron políticamente al Partido Demócrata. Ahora que sus dirigentes denuncian a viva voz que el partido oficial no ha cumplido los compromisos relacionados con la corrupción y la evasión fiscal, lo único que hacen es confirmar algo que muchos vaticinaron de antemano y que ellos, por errores crasos de cálculo político, no pudieron o no quisieron prever.

En el plano económico cobró particular fuerza el debate en torno a la privatización, especialmente por el empeño del gobierno para llevar adelante la privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Según *The Economist*, el Comisionado Presidencial para la Modernización, Alfredo Mena Lagos, habría sostenido que el Estado no tendrá otro papel que el de asegurar el marco legal del proceso de privatización de las telecomunicaciones.

El 8, en el marco de un sospechoso hermetismo oficial, llegaron al país los representantes de cinco de los seis bancos que compiten por participar en la venta de ANTEL. Los representantes de los bancos *Morgan Stanley* y *Citybank*, *Swiss Corporation* y *Banco Cuscatlán*, *Barclays Bank* y *Ahorromet*, *Henry Schroeders & Co.* y *Rothschild & Son* visitaron el país no sólo para aclarar sus dudas sobre las condiciones del país y de la empresa, sino también para reunirse con Mena Lagos y otros miembros de la comisión para la modernización del Estado. Según informó el presidente de ANTEL, Juan José Daboub, a los visitantes "se les hará una presentación sobre los diferentes aspectos del proceso de privatización, cuál es el modelo que el comisionado presidencial desea impulsar y, ANTEL, por su parte, hará una presentación de la telefónica, sobre los bienes con que cuenta".

El 10, Juan José Daboub reveló que un importante porcentaje de las acciones de ANTEL podría venderse en la bolsa de Nueva York. En el proceso, acotó Daboub, ANTEL se reestructurará, creando dos compañías telefónicas y separando la función del ente regulador y del hospital de la telefónica, originándose, así, cuatro instituciones. Por su parte, Mena Lagos aseguró que habrá un sólo ente regulador de todos los procesos de privatización, pero diferentes marcos reguladores, según la propiedad de la que se trate. Mientras tanto, el Ministro de Hacienda, Manuel Hinds, afirmó que de los 500 millones de colones de utilidades que generó ANTEL en 1995, cerca de 250

ingresaron al fisco en concepto de impuestos sobre la renta o de dividendos, pues el Estado es el dueño de la compañía telefónica. Al ser consultado sobre las pérdidas que podría tener el Estado al vender ANTEL, Hinds manifestó que el gobierno no perderá, ya que "creemos que al ser privatizado ANTEL, el mercado crecerá cuatro veces, lo cual redundará en más impuestos que se cobrarán a las empresas ya privatizadas".

El 12, fuentes de prensa hicieron públicas las declaraciones de Juan José Daboub, en una entrevista televisada. En la misma, Daboub dijo al entrevistador: "yo estoy seguro de que cuando usted estaba chiquito alguna vez fue al circo. Cuando el elefante sale a dar su *show*, detrás de éste va alguien con un gorrito y una escoba, barriendo lo que va dejando el elefante. Las autónomas en algún momento se vuelven un circo, en donde usted tiene que lidiar con los leones, reírse de los payasos y limpiar lo que va dejando el elefante y eso es, precisamente, lo que esta administración está tratando de hacer, limpiar y eliminar estructuralmente a lo que usted se refiere". El entrevistador preguntó: "¿usted está barriendo con toda la basura que ha ido dejando el elefante?"; a lo cual el presidente de ANTEL asintió: "lo que ha dejado el pasado como administración". Al verse instado a identificar al "elefante", Daboub dijo: "los administradores anteriores de las empresas estatales, sobre todo los de los períodos en donde se manejaba políticamente".

Ante las declaraciones vertidas por el presidente de ANTEL, la diputada Mélida Villatoro (Partido Demócrata Cristiano) calificó como "una irresponsabilidad el que un presidente de una entidad de tanta importancia y valor económico y social, diga que fueron los otros los irresponsables. Me parece que o hay falta de conocimiento o la corrupción en las administraciones es tanta que él no la puede cubrir". Mientras que el diputado Juan Duch (ARENA) sostuvo que "aunque desconozco el planteamiento específico del señor Daboub, lo que tratamos como gobierno de ARENA es que se tiene que cortar cualquier torcedura que pueda venir desde años atrás, lo que no quiere decir que el último que estuvo en la fila fuera el del problema".

El 15, la asamblea legislativa centró su atención en el anteproyecto de "Ley de Privatización de Entes Estatales", presentado por el comisionado presidencial Alfredo Mena Lagos, el cual, si es

aprobado, facultará al Órgano Ejecutivo para privatizar total o parcialmente las propiedades del Estado. El documento consta de ocho artículos, en los cuales se declaran sujetas a privatización ANTEL, CEL, CEPA, ANDA, las empresas distribuidoras de energía eléctrica propiedad de CEL y los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL). El ejecutivo también solicita facultad para crear nuevas empresas a partir de la escisión, fusión, extinción o transformación de las existentes, reorganizando, redistribuyendo y reestructurando. Demanda también la creación de una comisión especial integrada por seis diputados, elegidos por sus respectivos partidos, para vigilar el cumplimiento de la ley y sus resultados.

El mismo día, diputados de la oposición hicieron ver que el proceso de privatización no puede ser transparente cuando el gobierno retiene información. Sin embargo, se aprestaron a calificar de positivo el borrador del proyecto de "Ley de Privatización de Entes Estatales" sometido a su consideración por el comisionado presidencial para la modernización del Estado. "Este cambio es importante", afirmaron Roberto Viera (Partido Renovación Social Cristiana) y Roberto Lorenzana (FMLN), aunque no estaban de acuerdo en la mención de los entes a privatizar, puesto que se trata de una ley general. Asimismo, señalaron que la creación de la comisión especial de diputados debe ser evaluada con cuidado, debido a que la Constitución lo permite únicamente en aquellos casos en los cuales se trate de asuntos de interés nacional.

El 16, un centenar de agremiados en la Asociación de Trabajadores de Telecomunicaciones (ASTTEL) obstaculizó, durante casi una hora y media, el tráfico vehicular frente a las instalaciones de ANTEL San Miguelito. Simultáneamente, el departamento de seguridad de la institución realizó también un paro de labores en las oficinas centrales de ANTEL, ubicadas en el Centro de Gobierno. Ambas medidas, según el secretario del sindicato, Wilfredo Berríos, pretendían mostrar el desacuerdo con el proceso de privatización de la institución. Según el dirigente sindical, ambas acciones forman parte de una serie de "actividades relámpago", que se profundizarán en los próximos días. Pese a que la asamblea legislativa ya tiene en su poder el proyecto de privatización de las instituciones estatales, incluida ANTEL, Berríos afirmó desconocerlo e insistió en que la venta de los

activos del Estado debe estar respaldada por una legislación específica. Al día siguiente, el presidente de ANTEL, Juan José Daboub, denunció a ASTTEL por amenazar la inversión extranjera, que participará en la privatización. A su vez, aseguró que la empresa procederá a castigar administrativamente a quienes participaron en la protesta del día anterior.

El 23, en la sede de ASTTEL se reunieron los representantes de la Federación de Trabajadores de Energía y Telecomunicaciones de México, Centroamérica y el Caribe con el propósito de rechazar de manera rotunda el proceso de privatización de los servicios telefónicos de los países del área y para anunciar que, entre junio y octubre, ejercerán presiones fuertes para impedirlo. Los dirigentes no aclararon qué tipo de acciones llevarán a cabo por el temor a la represión. Asimismo, ante el anuncio del inminente proceso de privatización de ANTEL, dado a conocer por el presidente de la institución, los sindicalistas de ASTTEL amenazaron con realizar acciones desde agosto. Los trabajadores alegan que la privatización del servicio telefónico no mejorará su calidad, sino que únicamente encarecerá el servicio.

En resumen, en El Salvador, al igual que en otras naciones latinoamericanas, la privatización de las telecomunicaciones se quiere presentar como un caso "ejemplar", que demostraría que ésta es la solución para los problemas presentados por las empresas públicas. Se presupone que la privatización de las telecomunicaciones puede resultar en mayor eficiencia, ya que éstas son clave para la globalización económica y, por ende, uno de los sectores que posee tecnología de punta. No obstante, ello no implica que no sea necesario que el Estado participe en su gestión ni que con la privatización se lograrán automáticamente avances en la búsqueda del desarrollo y el bienestar social.

En el plano jurídico-político, en abril, se continuó el debate sobre la ley de emergencia contra la delincuencia. Ciertamente, un examen jurídico objetivo deja entrever que en su letra y espíritu la mencionada ley es anticonstitucional. En efecto, además de otros puntos peligrosos para el funcionamiento de un régimen democrático, la ley de emergencia desconoce los derechos y las garantías básicas del debido proceso legal. Pero además, en la práctica, la nueva ley, al forzar drásticamente los procedimientos judiciales, pone al descubierto de una manera más evidente aún los graves défi-

cits de funcionamiento de nuestro frágil sistema judicial.

Estas limitaciones legales fueron reconocidas por MINUSAL, en su informe divulgado a fines del mes de marzo. El documento reconoce que la ley de emergencia contiene disposiciones que afectan los acuerdos cumplidos o en proceso de cumplimiento, especialmente en lo relativo a la vigencia del debido proceso legal. Se citan, como ejemplo, la reiteración de la vigencia de la declaración extrajudicial, el desconocimiento del principio de presunción de inocencia y el desconocimiento de los tratados internacionales. Asimismo, MINUSAL agrega que la ley contiene disposiciones que afectan principios, derechos y garantías constitucionales, muchos de los cuales están respaldados y protegidos por tratados internacionales. MINUSAL advirtió que el anteproyecto de ley de defensa social vulnera el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, de los cuales El Salvador es signatario.

El 9, varios jueces expresaron las dificultades que enfrentan para aplicar la ley de emergencia. Por su lado, algunos abogados la cuestionaron por no estar siquiera publicada en el *Diario Oficial*. Los jueces señalaron que carecían de los recursos indispensables para aplicar la ley. El Juez Séptimo de lo Penal, Raúl Armando Díaz, se mostró en desacuerdo con las sanciones que previstas para los funcionarios judiciales, pues en todo proceso siempre existe una parte perdedora, la cual, molesta, puede acusar sin fundamento al juez.

El 15, fuentes de la asamblea legislativa revelaron que este órgano recurriría a la Corte Suprema de Justicia para discutir la resistencia de algunos funcionarios judiciales a aplicar la ley de emergencia. El diputado René Figueroa (ARENA) indicó que los jueces tienen que aplicar la ley, ya que ésta recoge una demanda de la población que clama seguridad. Figueroa señaló que el asunto se trataría con la Corte Suprema de Justicia, "para que se hable con los malos jueces" que no quieren aplicar la ley. Por su parte, el magistrado Mario Solano, miembro de la Sala de lo Constitucional, sostuvo que, al discutir la ley, la Corte Suprema de Justicia concluyó que los jueces estaban en libertad de aplicarla, tal como lo establece la Constitución. Mientras tanto, el diputado Arturo Argumedo (Partido Demócrata Cristiano) confirmó que los jueces tenían facultad para declarar la

inaplicabilidad de la ley, mientras ésta no sea declarada inconstitucional. La Corte Suprema de Justicia tiene en sus manos un desafío difícil. Si bien la inconstitucionalidad de la ley de emergencia es casi evidente, reconocerlo formalmente implicaría enfrentar la poderosa maquinaria gubernamental que la ha impulsado.

Por último, en el ámbito social, nuevamente se puso de manifiesto la desprotección de los sectores más vulnerables ante la disposiciones de un orden legal, cuya ecuanimidad despierta serias dudas. En efecto, el 10 de abril, luego del requerimiento personal del Juez Primero de lo Penal de Soyapango para que abandonaran el terreno que usurpaban, 156 familias pertenecientes a la comunidad Nuevo Amanecer, que hasta entonces habitaban un terreno privado de 13 mil varas cuadradas, ubicado en San Bartolo (Ilopango), fueron desalojadas. Medio centenar de agentes de la Policía Nacional Civil y miembros de la Unidad de Mantenimiento del Orden llevaron a cabo la orden de desalojo, la cual dejó un saldo de 50 intoxicados aproximadamente, en su mayoría niños, y seis capturados por agredir a la autoridad y resistir el arresto.

El 14, luego del desalojo violento, Mons. Fernando Sáenz instó en que el gobierno debía resolver el problema habitacional para evitar la usurpación de propiedades por parte de familias pobres que no poseen un lugar donde vivir. "Todo el mundo tiene derecho a tener una vivienda digna y entonces hace falta un gran esfuerzo por parte del gobierno, pero también de todos nosotros y las organizaciones para que no se den situaciones de ilegalidad", dijo el prelado. Para el arzobispo, si bien los miembros de algunas comunidades violan el derecho a la propiedad, se deben buscar mecanismos para que los salvadoreños de escasos recursos y los desplazados por la guerra puedan tener una casa.

De cualquier modo, no puede negarse que la Policía Nacional Civil actuó de acuerdo a la ley y solamente cuando los habitantes rechazaron acatar la orden judicial, procedió al desalojo violento. Asó lo afirmó el día del desalojo Nelson Doñán, jefe de los antimotines, "nosotros no podemos negociar, sólo vamos a hacer los avisos necesarios para que la gente que desea salir lo haga en forma pacífica. El desalojo procede, porque el juez lo ordena y ellos han agotado los mecanismos de negociación, porque son los encargados de eso". Pero

más allá de este legalismo, ¿se justifica la acción de la policía? Si obviamos a los sujetos y nos atenemos a las leyes, sí; pero la respuesta es negativa si consideramos que ya se habían previsto las consecuencias de no promover el desarrollo económico y social.

En definitiva, en el mes de abril salieron a relucir fenómenos socio-políticos y económicos que permiten hacerse una idea global de la situación del proceso salvadoreño. Ante todo, es preocupante el desfase del Estado en cuanto a las demandas de la sociedad. No sucede lo mismo con determinados intereses empresariales, los cuales son fa-

vorecidos por una mala política de privatización. En segundo lugar, la política carece de la fortaleza necesaria para hacer avanzar el país en una dirección determinada. La clase política no parece estar preparada aún para asumir la función que le corresponde en la transición, puesto que sigue comportándose de acuerdo a patrones anacrónicos, es decir, en sus decisiones y acciones prevalecen el interés particular, el oportunismo y el pragmatismo mal entendido. Mientras tanto, la sociedad continúa abandonada a sus propias fuerzas, enfrentada a un Estado que no se ocupa de sus demandas y cuyo autoritarismo se vuelve cada vez más evidente.

